
Propuesta presentada por Acuerdo Ambiental el día 7 de febrero al intendente municipal Pedro Novau

Parque regional, forestal y botánico "Rafael de Aguiar"

Recopilacion realizada por:

ACUERDO AMBIENTAL

Asociacion de grupos ecologistas de San Nicolas de los Arroyos

" Hay un tema fundamental que preocupa a Acuerdo Ambiental y a toda la población de San Nicolás y es el tema del Parque.

No esperemos cuarenta años más; solucionemos todos los problemas hoy, tomemos este compromiso y esta responsabilidad que es de todos: ecologistas, representantes del pueblo, ciudadanos y todos aquellos que se sientan identificados con dejar a nuestros hijos un mundo mejor".

FUNDAMENTACION

Consciente o inconscientemente todos los ciudadanos deseamos conservar esa porción valiosa de espacio verde: el Parque Regional forestal y botánico "Rafael de Aguiar", que por su extensión y belleza llega a ser uno de los lugares más elegidos para la recreación y el descanso.

En principio, debemos hacer una salvedad: la mayoría de las personas asocia el termino "Parque" con un predio de espacio verde. Hablando de la Reserva Aguiar, no sólo es un derecho del ciudadano, sino también, un área protegida creada bajo Ordenanza n° 14 del 3 de enero de 1959.

Si bien corresponde a jurisdicción municipal, se están llevando a cabo acciones para que se la considere de interés provincial (ley provincial 10.907 para áreas naturales aprobada en el año 1994).

En esa esperanza hay cifradas ventajas que posibilitarían un mejor control y cuidado.

Por otra parte, es importante destacar que el marco legal que ampara la creación de un Parque determina una serie de prohibiciones, muchas de las cuales no han sido respetadas en nuestra zona, aún por parte del mismo municipio.

Por lo tanto, se logró la movilización de diversas organizaciones ecologistas, preocupadas por mejorar la calidad de vida, y luchar por la conservación de este lugar maravilloso.

Particularmente, Acuerdo Ambiental ha llevado a cabo tareas de concientización, Jornadas de limpieza, denuncias ante Organismos Públicos, y difusión masiva en medios de comunicación social. Entendemos que son modos válidos para llamar la atención ante nuestros conciudadanos, en relación a los malos usos y abusos cometidos en el paisaje, algunos lamentablemente irre recuperables.

Por todo esto, y a partir de esta realidad regional planteada, es que definimos más que nunca nuestro interés en la conservación de la zona, y proponemos un uso alternativo y sustentable, delimitando tareas y difundiendo la importancia que tiene el Parque, siendo el objetivo principal, armonizar los diferentes intereses locales, económicos, sociales y turísticos, con el valor de su vital equilibrio natural.

OBJETIVOS

- *Movilizar a las autoridades competentes para la aplicación de las leyes y/o sanciones en sus efectos.-*
- *Conservar la biodiversidad existente en el Parque.-*
- *Alcanzar la armonía necesaria entre las actividades de diversa índole (social, económica, turística, etc) con el equilibrio natural.-*
- *Promover actividades educativas (charlas, visitas guiadas, campamentos, bicicleteadas, etc.).-*
- *Lograr la valoración colectiva de las áreas protegidas regionales.*
- *Valorar la tarea de conservación, en pos de evitar futuras recuperaciones.*
- *Promover una actitud participativa de prevención.*

1ª curso de guardaparques voluntarios del parque Rafael de Aguiar

Se realizó en San Nicolás a fines del 2000 y fue organizado por Acuerdo Ambiental que tuvo a cargo la logística y con la dirección de la Administración de Parques Nacionales que diagramó la temática del curso, colaboraron la Universidad de La Plata, Museo Pablo Scasso, Defensoría del Pueblo de la ciudad autónoma de Bs As Greenpeace y la asociación Ornitológica del Plata.

En este curso participaron 50 personas entre ellos personal de la dirección de recursos naturales de la municipalidad de San Nicolás, que a lo largo de tres jornadas de

estudio, jornadas de campo se capacitaron y forman parte de un grupo de voluntarios que estan preparados para comenzar a trabajar en el Parque Aguiar

ESTUDIOS REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LAS UNIVERSIDADES DE LA PLATA, ROSARIO Y BUENOS AIRES

En enero del 2001 estuvieron en San Nicolas un grupo de profesores y estudiantes universitarios de la carrera de Biología de la Plata, Rosario y Buenos Aires que se juntaron para hacer un relevamiento integral del norte de la provincia de Buenos Aires. Damián Voglino –uno de los integrantes del contingente- fue consultado sobre el trabajo realizado en la zona del Parque Aguiar.

Inicialmente el futuro científico explico que el trabajo comprende relevamientos de flora y fauna y estudios de la ecología zonal para interpretar la relación de los elementos. Además agrego que la misma tarea en el área de biología fue llevada a cabo en las localidades de Baradero, San Pedro, Ramallo y en la isla de lechiguanas (Entre Ríos.

Voglino informo. “ A 10 kilómetros de San Nicolás hemos encontrado especies nuevas para la ciencia”, y continuo la idea especificando que lo que encontraron fueron gusanos parásitos de artrópodos, un grillo -de miembros muy desarrollados que habita generalmente en ambientes oscuros y gusanos que parasitan en cuervillos. Teniendo en cuenta la magnitud de los hallazgos, añadió que el hecho de conocer especies que antes no se conocían es significativo porque trae mas información a las cadenas alimentarias de esos animales y le da a la región un valor muy importante.

Además, se encuentran en esta zona especies relictuales –muy abundantes en la zona en un momento determinado pero que después de un tiempo se reducen a poblaciones de pocos ejemplares-, como la de un caracol terrestre (de cuatro centímetros de largo, blanco con bandas violetas, característicos de los bosques de tala y que en Argentina se conocía solo en la isla Martín García.

Con relación a las especies en peligro encontradas en San Nicolás el avanzado estudiante de Biología distinguió dos. Una de ellas es el lobito de río, conocido en la zona para la obtención de su piel. “El hecho de que este esta especie acá pone a los nicoleños en el compromiso de conservarlo porque son responsables de su situación en la zona”, considero el miembro del grupo universitario. Otra especie en peligro de extinción que destaco –con grandes poblaciones en los juncales del parque- es la comúnmente llamada ranita trepadora bonaerense, de un centímetro y medio.

Continuando con las especies en peligro de extinción el entrevistado señaló: “Científicos han evaluado las plantas vulnerables de Argentina y con los relevamientos que hicimos en la zona San Nicolas encontramos al menos quince plantas que entrarían en los catalogos de los expertos mencionados anteriormente. Una de estas especies –por ejemplo- es la rama amarilla, arbusto espinoso que solo se ha encontrado en Ramallo, San Nicolás y los frentes de isla.”.

Otro tema abordado en la charla fue la actitud de muchas personas que al vivir en un lugar determinado no se dan cuenta de la riqueza con la que cuentan, a diferencia de alguien que viene de afuera. Voglino vinculo esta forma de proceder con una perdida de identidad, de querer mas lo de afuera que lo suyo. “Es importante valorar las especies nuestras por ser nuestras simplemente, porque pertenecen a esta región, tienen miles de

años de historia y de evolución en esta zona y además la caracterizan -sobre todo desde la visión extranjera- como la rama amarilla. No solo tiene un valor estético, sino biológico muy importante. Asimismo esa planta esta asociada a otras especies, con las cuales forma complejos sistemas.", Concluyo.

ACUERDO AMBIENTAL

NUESTRA PROPUESTA

Fundamentos generales.

El siguiente detalle de acciones a ejecutar, pretende ser una pauta general, sin ser exhaustivo, para estar abierto a nuevas propuestas, las que , seguramente, irán surgiendo a lo largo del debate sobre los usos del Parque y los caminos que conducen a su feliz realización.

Esta propuesta fue presentada por Acuerdo Ambiental en el marco de las Jornadas del Parque Rafael de Aguiar, en le corriente año, tendientes a elaborar definiciones para el futuro del Parque:

Propuesta de Acuerdo Ambiental para mejorar nuestro "Parque Forestal y Botánico Rafael de Aguiar".

Crear una administración autónoma asignándole un presupuesto que solo bastaria con destinar el presupuesto al Balneario municipal, unificando todo en la administración del Parque Aguiar.

Para ello el parque podra tener representación de los grupos ecologistas y personal idóneo en el área.

Crear un cuerpo de

Tres 3 guardaparques con personal de la ciudad y con una preparación previa, contando con apoyo del equipo técnico y logístico de la administración autónoma (comunicación y transporte).

Veinte 20 guardaparque voluntarios que treabajaran a las ordenes de los guardaparques municipales.

(Dos (dos) personas a cargo de la administración y dirección de este ente autonomo

Dos (dos) Biologos para la parte técnica, full time o part time

Reasignar el personal del balneario al cuidado de todo el parque.

Estará a cargo de esta administración autonoma, el balneario municipal, con el personal, y la asignación de recursos al mismo.

Por parte del municipio debera dotar al parque de un vehículo para el traslado del personal dentro del parque, 4 v bicletas todo terreno, dos caballos y proveer de maquinarias y personal adicional cada vez que sea necesario.

Serán objetivos de esta administración:

- *promover turísticamente la reserva*
- *ampliar la capacidad receptiva del camping*
- *ampliar las comodidades para los visitantes*
- *colaborar con el municipio con la compra de los terrenos no adquiridos hasta la fecha*
- *Cancelar las concesiones asignadas al Automóvil Club para reasignarles otro predio fuera del parque.*
- *Organizar un plan de reubicación para los asentamientos ilegales.*

Delimitar por intermedio de un cerco todo el predio del parque y colocar de dos a cuatro entradas para controlar la entrada y salida de personas y así lograr un buen control por parte de los guardaparques.

Diseñar senderos de interpretación y señalar el parque con mensajes de conservación y disponer de un plano para que los visitantes se ubiquen.

Reorganizar las zonas en las cuales podrán ingresar vehículos autos y motos. Ejemplo de ello podrían ser el circuito chico, barranca alta y strogomour hasta la horqueta, y el resto del parque sólo para peatones y bicicletas. Además, debería prohibirse la bajada y subida de lanchas, quitando todas las que hay en existencia.

Delimitar zonas de esparcimiento y reserva natural.

Trabajar junto a las entidades deportivas que utilizan la infraestructura natural del parque para crear circuitos semipermanentes de ciclismo, mountain bike, pedestrismo. Todo esto para el uso de eventos como maratón, duatlon, triatlón etc etc.

Con respecto al estado actual del Parque:

- *Modificar los contratos con el concesionario Automóvil Club para transferir la pista de automotores a una zona que podría ser el camping de la Union Obrera Metalurgica o La Emilia*
- *Incluir al parque dentro del circuito recolector de residuos. Sería interesante que ya se colocaran recipientes para la colocación de residuos, los que tendrían diferenciado su uso específico, discriminando tipo de residuos. (vidrios, latas, orgánicos, plásticos). Estos trabajos pueden ser realizados por las escuelas técnicas de la ciudad*
- *Asignar personal de limpieza Tareas basicas de los guardaparques voluntarios.*
- *Devolver los vasos comunicantes a las lagunas llamadas Negra, Florida y Esmeralda.*
- *Realizar tareas de limpieza sobre la basura existente hoy en el parque.*
- *Prohibir la extracción de cualquier elemento existente que haga al patrimonio del parque, lo que implica la realización de estudios de impacto ambiental para cualquier obra a realizarse.*
- *Debería sancionarse sin más demora, toda pesca artesanal y comercial, ya sea desde la costa o en cualquier embarcación en todo el Parque. Para ello se crearia un sector en la costa para dicha actividad.*

Crear un predio donde funcione:

- vivero de especies autóctonas en contenedores
- pequeña sala de conferencias para la realización de charlas educativas y de interpretación
- administración
- Centro de rehabilitación de reubicación especies autóctonas.
- Mangrullo
- Amarradero de embarcaciones de la administración del parque.
- Caballeriza.

Todos estos ítems deberán ser desarrollados por personal idóneo en cada una de las áreas y son los principales aspectos a tener en cuenta en lo inmediato.

Entendiendo además que este bosquejo no pretende ser exhaustivo, sino un panorama global de las urgencias contempladas hasta la fecha.

Acuerdo Ambiental delimita así, sus pautas en cuanto al "hacer" para la conservación. Y ratifica, además, las prohibiciones que bajo ningún punto de vista, deberían violentarse:

No al movimiento de tierra y barrancas del parque para cualquier uso salvo lo permitido en ordenanzas

No a la extracción de flora y fauna autóctona y sub productos de estas.

No a la caza.

No a la pesca.

No a la cría de ganado dentro del parque.

No a los asentamientos.

No a los ruidos molestos.

En definitiva, NO AL INCUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS YA VIGENTES

Conclusiones

A lo largo de la actividad de Acuerdo Ambiental, como así también durante la actividad independiente de cada uno de los grupos que dieron en unirse el 5 de junio del corriente año, y llamarse así, se ha mantenido un estrecho contacto con los distintos sectores de la Comunidad.

Han sido principalmente las Escuelas y las Comisiones vecinales involucradas, los sectores de participación más relevante.

En esa firme trayectoria es que se han cosechado los primeros frutos en relación a diversos temas ambientales, y particularmente, con respecto al Parque Rafael de Aguiar. Hace años no se hubiera vaticinado una participación masiva como la actual, ni con las mejores esperanzas.

Actualmente, la ciudad de San Nicolás ha comenzado a creer que es posible disfrutar de un espacio verde que se creía perdido, o peor, no se conocía.

No debe olvidarse que, en determinados momentos, se ha considerado la materia ambiental como una "moda pasajera". Y sin embargo, ha sido el tiempo y el esfuerzo de

ONG, y de los interesados en la preservación de estas cuestiones, los que han sembrado permanentemente los frutos hoy recogidos.

En nuestra ciudad, el Parque es un parámetro de ello: décadas de olvido y destrucción lo han bastardeado; aunque esa situación (que se vistió de mil modos distintos, llámense basura, incendios, tala indiscriminada, pastoreo ilegal, caza furtiva, depredación ictícola, etc., etc., etc.) no haya logrado más que despertar la decepción y la reacción de, cada vez, más gente preocupada por preservar los bienes llamados colectivos.

Hoy se impone un difícil desafío: ratificar la legislación vigente, exigir su cumplimiento, y ejercer mecanismos participativos desde la misma Comunidad para lograr que lo que hoy conocemos y preservamos, se mantenga y se mejore, para nosotros, para nuestros hijos, y para las generaciones futuras.

Acuerdo Ambiental cree en ello con todas sus fuerzas.

Antecedentes del Parque Rafael de Aguiar.

El Parque Regional, Forestal y Botánico "Rafael de Aguiar" es un área protegida, que depende de la Municipalidad de San Nicolás. Fue creado por Ordenanza Municipal (la n° 14) en el año 1959, en la misma se reglamentan sus límites, su superficie aproximada, y algunos de los usos que se consideran prohibidos.

Por la Ordenanza n° 2.576/89 se anexan otros terrenos al Parque (los situados entre el Arroyo Yaguarón y el pie de la Barranca), se crea la Comisión Asesora Permanente. Luego de esta modificación las infracciones pasan a ser reguladas por el régimen de faltas de la Municipalidad.

Más tarde, la Ordenanza n° 3629 establece:

art. 1°. Prohíbese en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, la alteración, degradación, destrucción total o parcial, ya sea por la extracción de tosquilla, tala de árboles, **y/o cualquier otra modificación que varíe el ámbito natural** de las barrancas del Parque Regional, Forestal y Botánico "Rafael de Aguiar".

Art. 2° Se exceptuana de lo dispuesto en el art. 1° a todo trabajo, y/o mejora, y/o modificación, decidida por autoridad competente, destinada a la definitiva conformación del Parque.

Por último, la Ordenanza n° 4493/97 modifica el Artículo 3° de la 2576 que pasa a decir:

"En el planeamiento de Parque Regional, Forestal y Botánico "Rafael de Aguiar" y en el desarrollo de su infraestructura deberá darse prioridad a la preservación de su Ecosistema. Las obras y trabajos destinados a confirmar espacios de uso recreacional, turístico y educativo deberán adecuarse a dicha prioridad central.

En consecuencia, el Departamento Ejecutivo **dispondrá medidas** tendientes a evitar la depredación de las especies vegetales y animales, autorizándose la firma de convenios con autoridades provinciales si fuera menester. Asimismo los trabajos de forestación o reposición de especies se harán con ejemplares compatibles con el entorno natural del Parque". (el destacado es nuestro).

Estado Actual del Parque

Delimitación dudosa y estado actual.

El terreno que abarca el área es el indicado por las ordenanzas municipales: n° 14 del año 1959; n° 165 del año 1960 y n° 2576 del año 1989, en ellas se determina que: "los terrenos situados al pie de la barranca hasta el Arroyo Yaguarón, desde Viale a calle

lindante al circuito Automóvil Club San Nicolás”, más “la isla situada frente a la ciudad cabecera del partido, entre el cauce principal del río Paraná Guazú y el Arroyo Yaguarón, que corresponde a la siguiente nomenclatura: Islas/Fracción I - Sección Sexta, con una superficie de 798 ha. , 81 a. y 76 ca. según plano especial confeccionado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires”, sumando en conjunto alrededor de 1.500 ha.

Sin embargo, posteriormente a dichas ordenanzas, hubo algunos juicios de retrocesión, por lo que, concretamente, en algunos momentos no fue conocida a ciencia cierta la titularidad de los dominios.

Actualmente, y verificadas las cédulas catastrales en la ciudad de La Plata, se confirmó el carácter municipal de las mismas.

Uso por parte del Hombre

Usos pasados y estado actual.

Superficie total: 1.416,7 ha

La zona que ocupa el Parque ha sido y está siendo utilizada de diversas maneras por el Hombre.

Es poco probable el éxito de cualquier iniciativa que tenga por objeto el Parque, sin atender a causas de su estado actual, como son las que se mencionarán.

Esta es una somera descripción de esos tratos y modificaciones al entorno, que han afectado y afectan actualmente a la región:

** En zonas que están en la base de la barranca, hay familias asentadas, en viviendas precarias. Son los llamados “**chancheros**”.*

Son familias numerosas, en condiciones marginales y sin los servicios mínimos. Algunos poseerían permiso de autoridades municipales para vivir allí.

Sin embargo, estas excusas nunca terminan de dirimirse, ya que, como en tantas situaciones similares en el país entero, la pobreza “obliga” a algunos a radicarse en forma ilegal y a usurpar, como en este caso, tierras no propias.

Quando las tierras pertenecen a un Parque que no tenía antiguamente una situación limítrofe definida, y se suma a ello, la falta de decisión política para erradicar estos asentamientos, se tiene en el mismo estamento a los necesitados reales, y a los que se aprovechan de la situación.

Además, existen otros **ranchos que están ubicados en el terreno del Parque. Luego de la última creciente del río, el número de estas viviendas ha aumentado considerablemente. Los dueños de los ranchos son normalmente también pescadores.*

Muchas otras, son de cuidadores de hacendados, que traen a pastar su ganado a las islas vecinas.

Pertenciente a sus moradores es parte de la **hacienda, sobre todo caballos y vacas, y algunos cerdos, que se encuentran por casi toda el área. La modificación efectuada al entorno por parte de esta hacienda es indiscutible. Incluso hay antecedentes de serios daños al sector de islas (adonde se cruza el ganado para “engordar”), ya que la falta de pasto (consumido por los animales) posibilita el desprendimiento de raíces y por*

ende, de ejemplares vegetales, e inclusive, erosión avanzada de las ínsulas por parte del río, siendo favorecido el desgaste por la situación desprotegida del suelo.

** Casi todos los días, pero sobre todo los fines de semana, acuden al Parque muchas personas y familias. Las actividades fundamentales en cuanto al uso del ambiente son la **pesca** (sólo a veces usada como alimento) y la **caza** de pájaros (últimamente muy disminuida por la presencia de un Guardafauna provincial).*

El fuego se enciende normalmente en cualquier sitio (no existen lugares señalados para ello; actualmente se ha indicado la prohibición de encenderlo).

** Es muy fácil, estando en el Parque, oír no sólo los disparos que vienen del cercano Club de Tiro Federal, sino también los de los **cazadores**. En botes a motor o a pie cazan sobre todo aves (en especial patos).*

Es indiscutible el potencial peligro al que se ven expuestos los que por allí transitan o viven. (hay denuncias policiales efectuadas ante la matanza accidental de animales domésticos, alcanzados por los perdigones de las balas, como así también, frentes de viviendas personales baleadas, del mismo modo).

** Finalmente, el Parque fue usado por mucha gente (a juzgar por el volumen) como **basural**. A ello contribuyó de manera tristemente decisiva el mismo Municipio, que depositaba la basura ciudadana en una gran zona del Parque, a cielo abierto, vergüenza de años anteriores, muestra de cirujeo y pobreza, enfermedades y plagas de roedores.*

Hoy día, son los propios vecinos, que al disfrutar de un día de paseo por el lugar, dejan su huella lamentable (pañales descartables, bolsas de polietileno, envases descartables, etc).

Estado actual de la vida silvestre dentro del Parque.

La vida silvestre en el entorno del Parque se encuentra bastante deteriorada.

- *Vegetación:*

En lo que hace a vegetación, la situación es en general buena, no sólo por su capacidad natural de soportar condiciones cambiantes, sino también por el fácil acceso de los agentes de colonización: semillas, varas, transportadas por el río, el viento y las aves.

Las comunidades propias de la barranca, sin embargo, se encuentran en un estado sumamente empobrecido. Se puede mencionar:

- ✓ *La tala de un monte de espinillos en la punta de la isla, frente a la boca del brazo Yaguarón, que fue denunciada a fin del año 1991. -*
- ✓ *La continua extracción de tosca en zona de barrancas, denunciadas periódicamente por grupos ecologistas. -*

Lamentablemente, tanto para la vegetación como para la fauna, se carece de datos o registros convenientemente hechos en el pasado. Así, no se sabe más que por cercanía con otros lugares estudiados (islas frente a Rosario, Delta aguas abajo, Paraná medio en

Santa Fe, etc.) la vida natural en el terreno del Parque. Así, hoy es posible hacer una lista bastante completa de los vertebrados que existen, más los que existirían, en el área de no mediar la acción humana.

- Pesca.

Un recurso muy conocido y usado en el área es la **PESCA**. El estado de las poblaciones de las distintas especies de peces es incierto, ya que su estudio es dificultoso y la investigación no ha sido adecuadamente reconocida desde hace mucho tiempo. Las especies más pescadas son: sábalo, boga, dorado, patí, surubí, tararira, amarillo, armados, pejerrey, y otras de menor uso, como: raya, mojarra, bagre blanco, "quitasueño", morenas, anguilas, etc.

No se termina ahí el repertorio, sino que existen muchas especies más de peces **no usadas**, como viejas del agua, chanchitas, palometas, pensamientos, etc., que tienen importancia en la red del ecosistema.

Por último, podemos mencionar especies como el manguruyú, el pirá-pitá y el pacú, hoy extintos en nuestra zona, como consecuencia tanto de la excesiva presión de captura como de la desaparición de sus hábitats originales.

En lo que hace a las lagunas y demás cuerpos de agua lénticos, son considerados lugares de cría (nurseries) de las principales especies de interés comercial.

- Caza.

La caza mayor no figura entre las actividades actuales de la zona, a causa de la completa extinción en nuestras islas de la especie de cérvido conocida como ciervo de los pantanos, que mide 1,1 m de altura en la cruz.

Con respecto a animales peleteros, nuestra región presenta una actividad constante: el "lobito de río" ha sido casi exterminado de las islas cercanas, y por supuesto no se encuentra normalmente en el terreno del Parque. El "coipo", o "falsa nutria" o "nutria" existe aún en el Parque ya que es relativamente abundante en la región; es cazada por los habitantes, sobre todo por el valor de su cuero. Podemos incluir aquí al "carpincho" (el roedor de mayor tamaño del mundo) que durante las crecientes es asediado por el hombre a causa de la inundación de los hábitat que normalmente ocupa). Este animal no existiría en el Parque.

Pueden citarse varias especies más de animales que han desaparecido en épocas históricas de nuestra zona por causa del hombre: los "guazunchos" (*Mazama spp.*), el yacaré (*Caiman latirostris*), varias especies de gatos salvajes (*Felis spp.*), el "aguará guazú" (*Chrysocion brachiurus*), etc.

En cuanto a las aves, podemos diferenciar "de caza", como los patos sirirí y crestón, y varios más que visitan el terreno del Parque temporalmente.

Otros grupos de aves de importancia son los pájaros.

Son muchas las especies que existen en el Parque, algunas de las cuales son cazadas para luego ser vendidas: cabecita negra, cardenal, cardelina, misto, federal, etc., y otras: tordos de bañados, benteveos, junqueros, calandrias, horneros, y decenas más. A los pájaros se añaden aves de mayor porte, como son las distintas especies de garzas, jacana, pollas de agua, gallaretas, caracoleros, etc.

Conocer para preservar.

No podrá concebirse un plan real y válido de recuperación del Parque, si no es un marco de revalorización y apropiación cultural.

Plan de Investigación

Será ese sentido de pertenencia el que posibilite la real adecuación de estos lineamientos a una ciudad que debe reconocer su responsabilidad sobre un bien colectivo.

Los puntos a considerar fueron estudiados y propuestos por los Licenciados Beatriz Giacosa y Jorge Liotta.

Aquí se detallan las actividades que hacen al conocimiento de las diversas especies vivas y de su ambiente, y al desarrollo de técnicas que permitan hacer uso de esa riqueza sin destruirla: lo que se llama desarrollo sustentable o sostenible.

✓ Hacer relevamientos de flora y fauna, tanto autóctonas como introducidas.

Si bien se conocen las especies de animales y vegetales más conspicuas dentro de la reserva, no existe aún una lista completa de ellas. Esta lista es necesaria, entre otras cosas, para poder controlar la evolución de los ecosistemas que hay dentro de la Reserva.

Además, se contribuirá a lograr un mayor conocimiento de la fauna y la flora de nuestro país, que no es conocida más que en parte (por ejemplo, se considera que solo se ha sistematizado un 30% de las especies de insectos que hay en la Argentina).

Es necesario también poder identificar a las especies introducidas, tanto animales como vegetales, para evaluar las prioridades y la forma de control.

Elementos necesarios:

- ✓ Personal capacitado.-
- ✓ Vehículo terrestre y embarcación.-
- ✓ Equipo para observación de fauna.-
- ✓ Equipo para conservar flora.-
- ✓ Bibliografía.-

✓ Evaluar el impacto de las actividades humanas actuales

Se pretende realizar un uso racional de los recursos. Por ello deberá analizarse el impacto en el ambiente de las actividades que se llevan a cabo: caza, pesca, ganadería, recreación, paseos, paso de vehículos, tanto terrestres como acuáticos, etc.

✓ Realizar un mapeo de las zonas del Parque de acuerdo a su capacidad de soportar las distintas actividades y a la posibilidad de acceso de la gente.

Una vez delimitadas las zonas, se tendrá una idea cabal de las necesidades de cada subzona dentro de la Reserva.

Elementos necesarios:

Cartas o mapas, con las características de cada subzona

✓ Proponer lugares de acceso restringido, para investigación, repoblamiento, etc. (zonas buffer o de amortiguamiento).

Existe una situación de deterioro en el Parque, sobre todo en la zona que actualmente sufre una presión mayor por parte de la gente, y en la zona de la barranca, con la extracción de tosca por parte del Municipio. Por eso será necesario determinar zonas que no sean accesibles a los visitantes, por lo menos durante algún tiempo, para permitir su regeneración, si es necesario con repoblamiento, etc.

Para lograr esto, se tendrán que desarrollar técnicas acordes, dada la escasez de trabajos previos en el tema.

Elementos necesarios:

- Carteles en los sitios elegidos.-*
- ✓ Alambrados (En los lugares de mayor presión antrópica). -*

Evaluar el número máximo de personas que podrían estar a la vez dentro del Parque.

Del total de la Reserva, solo un pequeño porcentaje es accesible a los visitantes, si no se cuenta con embarcaciones. Dentro de esa zona accesible, se deberán considerar varias actividades además de las de recreación y turismo. Por otra parte, es sabido que la presencia y el accionar de grupos de personas genera un impacto más o menos importante sobre el recurso que se quiere proteger. Por ello, se determinará de manera aproximada la "capacidad de carga" de los distintos ambientes.

Elementos necesarios:

- ✓ Informes previos.*
- ✓ Personal capacitado*

Proponer temas de investigación que ayuden al manejo y la conservación, y al desarrollo sustentable del ambiente.

Uno de los principales trabajos de tipo productivo que pueden realizarse dentro del Parque es el desarrollo de formas de uso sustentable de los recursos, no estamos aún acostumbrados a esos términos, pero muchas veces serán una solución a la desocupación y el establecimiento de un mejor nivel de vida para nuestros habitantes. Estos proyectos casi nunca pretenderán competir con el desarrollo "tradicional", al menos en las condiciones actuales, quieren ser ejemplos de tecnologías alternativas, al alcance de nuestros presupuestos, y con instrumentos hechos por la comunidad.

Uso de los bañados como depuradores naturales.

Puede realizarse la experiencia con uno de los barrios que se encuentran sobre la barranca.

Uso de los montes de sauce para maderas, etc.

Se plantea la posibilidad de usar dicho material para construir elementos de la propia Reserva (bancos y mesas, carteles, mangrullos, observadores, entre otros).

Uso de las lagunas para cría de peces (sábalos, etc.).

Se han realizado intentos (Estación de Salto Grande, Entre Ríos), donde se superponen los ciclos de producción de animales domésticos cerdos), y de peces, como detritívoros (sábalos).

Uso de las lagunas para atraer aves zancudas, patos, etc.

Este es uno de los usos sustentables más clásicos, el turismo, en este caso el llamado "turismo ecológico". Incluye la observación y la fotografía de fauna silvestre en su ambiente sin molestarla, entre otras actividades. Puede cumplir importantes funciones, tanto de conservación (al permitir la reintroducción natural y eventual reproducción de dichas especies) como de investigación (dado que pueden realizarse tareas de etología, biología reproductiva, etc.).

Generación de biogás a partir de hidrófitas.

Esta es, una actividad que presenta antecedentes en el país (I.N.T.A.). Se propone utilizar parte de la producción primaria del sistema bajo esta forma.

Aprovechamiento de juncales para cestería y otras artesanías.

El uso de estos vegetales es tradicional en las islas del Delta. Se intenta analizar su aprovechamiento racional y sustentable, e investigar su productividad, e incentivarla si prosperara.

Generación de energía.

*Cuando mencionamos este ítem, hablamos en realidad de un conjunto de actividades. Esa generación de energía podría ser, por ejemplo: **hídrica** (con molinos en el Yaguarón, con turbinas especiales); **eólica** (con hélices aprovechando el viento ascendente de la barranca); **solar** de manera tanto pasiva (generando diferencias de temperatura), como activa (generando energía eléctrica con paneles).*

Realizar experiencias de cría y reintroducción de especies autóctonas en peligro de extinción.

Si bien estas tareas son difíciles y requieren el apoyo de especialistas y recursos económicos importantes, se considera deseable comenzar con la investigación de alguna especie de interés.

Este Parque es, en extensión, el segundo del NE de la Prov. de Buenos Aires (luego de la Reserva Natural Estricta de Otamendi).

Condiciones sine qua non son la existencia de un cercado perimetral, por lo menos en una fracción del Parque, y la presencia permanente de cuidadores o personal encargado. Se ha planteado también la posibilidad de instalar criaderos piloto de animales que en la actualidad sufren una presión de captura para fines ornamentales (aves de canto).

Censar a los visitantes que ingresan al Parque.

Del mismo modo que se puede preservar lo conocido y valorado, debería conocerse el perfil de los distintos visitantes del Parque. Esto es importante para muchos propósitos, desde contar con estadísticas, hasta poder cuantificar el impacto de la gente, pasando por la posibilidad de evaluar el éxito de turismo o educación.

Elementos necesarios:

- ✓ Personal capacitado que registre los datos necesarios (en la entrada). -
- ✓ Equipo para los análisis estadísticos. -

Hacer mediciones periódicas de los niveles de contaminantes en aire y agua.

En el interior del Parque existe un importante foco de contaminación: el ex basural Municipal de San Nicolás. Aún después del cierre del mismo (1997), emitirá sustancias contaminantes o peligrosas. De esta manera se podrá medir el grado de capacidad de autodepuración del ambiente. También podrán detectarse accidentes que se produzcan agua arriba (en el caso de contaminantes del agua) o cerca del Parque (en el aire).

Elementos necesarios:

- ✓ Personal capacitado para toma de muestras.
- ✓ Equipo de detección de contaminantes y otros parámetros (O_2 , pH, temperatura, nutrientes), o fondos para enviar las muestras a laboratorios.

Bibliografía:

*** Toda la bibliografía referida, se halla en el sector Anexos. ***

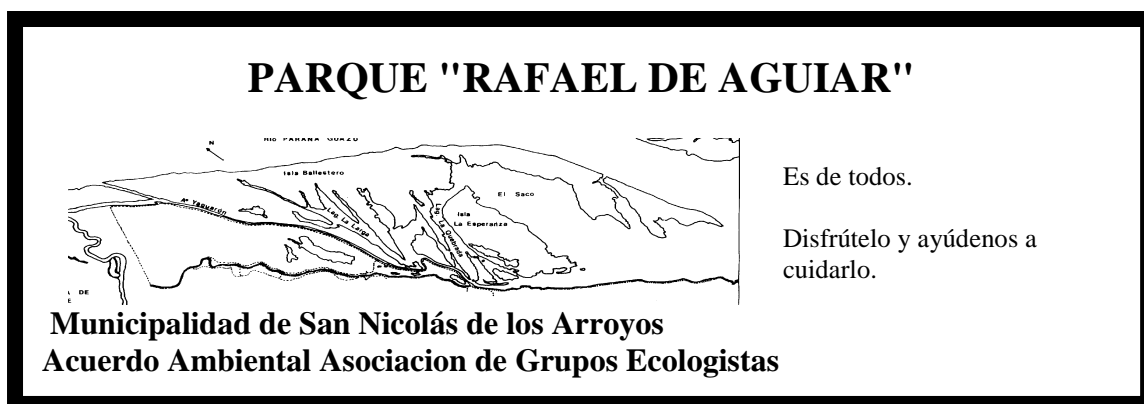
LIOTTA, Jorge, *Características y Plan de gestión del Parque Regional, forestal y botánico "Rafael de Aguiar". Contribución n° 6 del Museo de Ciencia Naturales "Rvdo. P. Antonio Scasso".*

GIACOSA, Beatriz. *Op. Cit.*

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS, Fascículo de propuestas de la Dirección de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

DIARIO EL NORTE, relevamiento de LA PAGINA ECOLOGICA (últimos cinco años).

CARTELERIA PROPUESTA PARA EL NUCLEO DE USO BARRANCA



Cartel de entrada: Tamaño de 3 m x 1 m.

PARQUE "RAFAEL DE AGUIAR"

El Parque Regional, Forestal y Botánico "Rafael de Aguiar", es un área protegida que contempla la realización de actividades educativas, recreativas y turísticas que armonicen con la conservación de los ambientes naturales.

Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos
Acuerdo Ambiental Asociación de Grupos Ecologistas

Cartel lateral al de la entrada. Tamaño: 2 m x 1 m.

PARQUE "RAFAEL DE AGUIAR"

NÚCLEO DE USO *BARRANCA*

Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos
Acuerdo Ambiental Asociación de Grupos Ecologistas

Cartel de acceso al Núcleo de Uso (se puede agregar texto con información sobre el origen o la antigüedad o las características geológicas o biológicas; un perfil con datos, etc). Tamaño: 2 x 1 m

PARQUE "RAFAEL DE AGUIAR"

DIBUJO DEL PERFIL DE LA
BARRANCA, CON DATOS

Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos
Acuerdo Ambiental Asociación de Grupos Ecologistas

Cartel de "panorámica" del perfil de la barranca. Tamaño: 2 m x 1 m

SENDERO DE INTERPRETACIÓN

Ambiente visitado: Talares
Longitud del recorrido: 1.500 m
Duración estimada: 30 minutos
Número de estaciones: 10

Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos

Cartel de acceso al sendero. Tamaño: 1 m x 0,8 m

ESTACIÓN n° 1 PIE DE BARRANCA

Observe el

Cartel de estación del sendero. Tamaño: 0,6 m x 0,4 m. Número: a estimar (por ejemplo: 10 carteles)

Cartel de consigna general. Tamaño a definir.

Consignas:

¡Es suyo! Protejalo.

¡Es suyo! No arroje basura.

¡Es suyo! Encienda fuego sólo en sitios permitidos.